



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2074 de 2023
(3 de agosto de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **LUCELLY AMPARO MARÍN MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.103.663, como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Jorge Eliécer Mola Capera, a quien le fue decretada la cesación de funciones a partir del 24 de septiembre de 2023¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGcPcAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2079 de 2023
(17 de agosto de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **ÁLVARO MUÑIZ AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.702.929, como Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo del doctor Hugo Javier Salcedo Oviedo, quien fue trasladado a la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2080 DE 2023
(17 de agosto de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-2325, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD a la doctora ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.854.503, Magistrada de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 15 de diciembre de 2022, y que actualmente desempeña en provisionalidad el doctor Eberth Dawrin Mendoza Palacios.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2081 de 2023
(17 de agosto de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **HENEY VELÁSQUEZ ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.941.362, como Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Luis Roberto Suárez González, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 5 de septiembre de 2023¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2082 DE 2023
(17 de agosto de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-3878, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZGRANADOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.454.175, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, cargo que ejerció en igual nominación el doctor Jesús Rafael Balaguera Torné, y que actualmente desempeña en provisionalidad la doctora Rozelly Edith Paternostro Herrera.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2084 de 2023
(17 de agosto de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **CÉSAR AUGUSTO BRAUSIN ARÉVALO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.660.336, como Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en reemplazo del doctor Alberto Romero Romero, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 1° de noviembre de 2023¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2085 de 2023
(17 de agosto de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **MARYORI GIL ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.550.203, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, en reemplazo del doctor César Rafael Marcucci Diaz Granados, quien fue trasladado a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2087 de 2023
(31 de agosto de 2023)

**POR EL CUAL SE DISPONE LA CONTINUIDAD DE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que al doctor James Sanz Herrera, en calidad de Magistrado en propiedad de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, se encuentra en incapacidad médica.

Que, a causa de lo anterior, la Sala Plena de la Corporación mediante el Acuerdo No. 2056 del 6 de julio de 2023, designó en provisionalidad al doctor Rafael Alirio Gómez Bermúdez, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor James Sanz Herrera, por el término de la incapacidad médica.

Que el 18 de julio de la presente anualidad, el doctor Gómez Bermúdez tomó posesión como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, fecha desde la cual ejerce el cargo en provisionalidad.

Que mediante Acuerdo No. 2086 del 31 de agosto de 2023, la Sala Plena de la Corporación, le aceptó la renuncia al cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, al doctor James Sanz Herrera a partir del 1° de septiembre de 2023, inclusive.

Así las cosas y considerando que la situación administrativa del doctor Sanz Herrera, cambió por la renuncia al cargo que ejerce en propiedad, se hace necesario disponer la continuidad del nombramiento en provisionalidad del doctor Rafael Alirio Gómez Bermúdez, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, sin necesidad de nueva posesión.

Que, en razón a lo antes expuesto,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDA:

PRIMERO: DISPONER la continuidad del nombramiento en provisionalidad del doctor **RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.424, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor James Sanz Herrera, quien presentó renuncia al cargo a partir del 1° de septiembre de 2023, sin necesidad de nueva posesión.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2088 de 2023
(31 de agosto de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.759.012, como Magistrada de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, en reemplazo de la doctora Elvia Marina Acevedo González, quien fue trasladada a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>